



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Servicio de Bibliotecas Municipales que otorga la Dirección de Educación.								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DE/03					
Atender a todos los usuarios del municipio que requieran consultar del acervo bibliográfico de las Bibliotecas.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 128 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.						
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario requiera consultar el acervo bibliográfico.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No Aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
-Acudir de manera presencial a las Bibliotecas.		SI	0	Artículo 128 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.				
-Registro en el libro de asistencia.		SI	0					
-Identificación oficial		SI	0					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1.-Presentarse a las instalaciones de biblioteca. 2.-Registro en el libro de asistencia. 3.-La búsqueda del acervo bibliográfico. 4.-Permanecer en las instalaciones el tiempo, para realizar la exploración del acervo bibliográfico. 5.-Registrar la entrega del acervo bibliográfico al personal de la biblioteca al término de su visita. 6.-Registrar la hora de salida cuando termine su visita a la biblioteca.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10 minutos						
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		De acuerdo a la disponibilidad del acervo bibliográfico.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.						

TARETA DE DEBITO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x					
Atención permanente y oportuna a las solicitudes de la sociedad con el área de Educación.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula	DE/01						
Dar respuesta a las peticiones que hacen los ciudadanos o instituciones públicas a la Dirección de Educación.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 128 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano realiza una petición.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
Escrito libre dirigido al Presidente Municipal		SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 128 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Presentar en la Dirección de Educación escrito libre de la petición. 2.Regresar en 6 días hábiles por la respuesta de la petición. 3.-Entrega de oficio de respuesta. 4.-En caso de viabilidad y disponibilidad de los materiales se ordena su cumplimiento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		6 días hábiles							
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: No Aplica							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRA PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		De acuerdo a la disponibilidad del material solicitado.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

[Handwritten signature]